CENFOTUR

ACTA N° 001 - ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

"SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL PARA LA SEDE CENTRAL DEL CENFOTUR"

Con fecha 01 del mes de junio del año 2023, a las 16:00 horas, sesionó el Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2023-CENFOTUR-1, por la contratación del **"Servicio de Telefonía Móvil para el CENFOTUR"**, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**.

El Comité de Selección, informa que para el presente procedimiento de selección se registraron las siguientes empresas:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	18/05/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20106897914	ENTEL PERU S.A.	18/05/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	18/05/2023	Válido

Fuente: SEACE

El Art. 90° del RLCE-Presentación de Ofertas, señala que, para el método de contratación mediante el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, la presentación de ofertas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el período establecido en la convocatoria, siendo el mismo programado su realización para el día **30 de mayo del 2023**.

Según el reporte arrojado por la plataforma del SEACE, para el presente procedimiento de selección se presentaron las siguientes ofertas, en detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : CENTRO DE FORMACION EN TURISMO

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-CENFOTUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL PARA EL CENFOTU

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA EL CENFOTUR			
20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	30/05/2023	21:46:08	Electronico
20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	30/05/2023	22:18:15	Electronico
20106897914	ENTEL PERU S.A.	30/05/2023	22:43:21	Electronico

Fuente: SEACE

A. ADMISIÓN DE LA OFERTA:

En la apertura electrónica de las ofertas, el Comité de Selección, verificó la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de acuerdo con el numeral 73.2 del Art. 73° del RLCE y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas, de no cumplir con lo requerido, las ofertas se considerarán no admitidas. Estando lo señalado, se determinó lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	POSTORES	ADMISIÓN										DETALLE
				Anexo 1	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	Foliación	Vb°	Firma	
1	Proveedor con RUC	20106897914	ENTEL PERU S.A.	CUMPLE (FOLIO 05)	CUMPLE (FOLIO 07-08)	CUMPLE (FOLIO 09)	CUMPLE (FOLIO 10)	CUMPLE (FOLIO 11)	...	CUMPLE (FOLIO 13)	OK	OK	OK	ADMITIDO
2	Proveedor con RUC	20467534026	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	CUMPLE (FOLIO 03)	CUMPLE (FOLIO 04-06)	CUMPLE (FOLIO 07)	CUMPLE (FOLIO 08)	CUMPLE (FOLIO 09)	...	CUMPLE (FOLIO 10)	OK	OK	OK	ADMITIDO
3	Proveedor con RUC	20100017491	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	CUMPLE (FOLIO 07)	CUMPLE (FOLIO 09-11)	CUMPLE (FOLIO 13)	CUMPLE (FOLIO 15)	CUMPLE (FOLIO 17)	...	CUMPLE (FOLIO 19)	OK	OK	OK	ADMITIDO

B. EVALUACION DE OFERTAS:

Por consiguiente, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas económicas de los postores admitidos, respecto al factor de evaluación "precio", indicado en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas.

CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6)**, según corresponda.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta **Pi** = Puntaje de la oferta a evaluar **Oi** = Precio i **Om** = Precio de la oferta más baja **PMP** = Puntaje máximo del precio **100 puntos**
PUNTAJE TOTAL	**100 puntos**

Por lo tanto, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas presentadas por los postores, quedando el cuadro de prelación de la siguiente manera:

Valor estimado: S/ 108,254.40				
N°	**Postor**	**Precio Ofertado**	**Precio Ptje.**	**Orden de Prelación**
1	ENTEL PERU S.A.	92,437.00	100	1°
2	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	102,720.00	89.99	2°
3	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	118,120.08	78.26	3°

Acto seguido, el Comité de Selección, de en amparo al numeral 28.1 del Art. 28° de la Ley de Contrataciones y el numeral 68.1 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante correo electrónico de fecha 01 de junio de 2023, solicitó a ENTEL PERU S.A, la descripción a detalle de los elementos constitutivos de su oferta así como también, de considerarlo necesario adicionar información que resulte pertinente (fichas técnicas de los equipos, catálogos, u otros), debido a que su oferta se encontraba por debajo del Valor Estimado, otorgándole para ello un plazo de dos (2) días hábiles para su respuesta.

Asimismo, el Comité de Selección, en amparo al mismo dispositivo legal, mediante correo electrónico de fecha 01 de junio de 2023, solicitó a AMERICA MOVIL PERU S.A.C., solicito información que resulte pertinente (fichas técnicas de los equipos, catálogos, u otros), debido a que se determinó, que es necesario la incorporación de información respecto a la prestación del servicio, otorgándole para ello un plazo de dos (2) días hábiles para su respuesta.

No habiendo más puntos a tratar, el órgano encargado de las contrataciones procede a:

PRIMERO: <u>POSTERGA LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO</u> en atención al plazo otorgado por las empresas a fin de que presenten al Comité de selección, en amparo a lo señalado en el Art. 28° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

SEGUNDO: Publicar los resultados a través del SEACE en la fecha señalada en el cronograma del procedimiento de selección.

<u>EL COMITÉ DE SELECCIÓN</u>

CENFOTUR

ACTA N° 002 - ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

"SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL PARA LA SEDE CENTRAL DEL CENFOTUR"

Con fecha 08 del mes de junio del año 2023, a las 16:00 horas, sesionó el Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2023-CENFOTUR-1, por la contratación del **"Servicio de Telefonía Móvil para el CENFOTUR"**, a fin de efectuar la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**.

De acuerdo al plazo otorgado por el Comité de Selección, a las empresas ENTEL PERÚ S.A.C. y AMERICA MÓVIL S.A.C., en amparo al Art. 28° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ambos postores presentaron la información solicitada, por lo que el el Comité de Selección procedió a la revisión de los mismos, verificando el cumplimiento satisfactorio y legalmente de sus obligaciones contractuales, obteniendo lo siguientes resultados:

Valor estimado: S/ 108,254.40					
Nº	Postor	Precio Ofertado	Precio Ptje.	Orden de Prelación	RESULTADOS
1	ENTEL PERU S.A.	92,437.00	100	1°	ADMITIDO
2	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	102,720.00	89.99	2°	ADMITIDO

Estando lo señalado, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió con la calificación de ofertas.

A. CALIFICACIÓN DE OFERTA:

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección calificó las ofertas que ocuparon el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, procediendo a revisar las ofertas de las empresas **ENTEL PERU S.A** y **AMERICA MOVIL PEU S.A.C.**, obteniéndose los siguientes resultados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	POSTORES	ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS				RESULTADO	RESULTADO FINAL
				ADMISIÓN	EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN			
						A. CAPACIDAD LEGAL	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
1	Proveedor con RUC	20106897914	ENTEL PERU S.A.	ADMITIDO	ADMITIDO	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO	1°
2	Proveedor con RUC	20467534026	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	ADMITIDO	ADMITIDO	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICADO	2°

DETALLE DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Conforme a lo detallado en el cuadro precedente, la oferta del postor ENTEL PERU S.A. quien ocupa el 1° lugar, según el orden de prelación, y del postor AMERICA MOVIL PERU S.A.C. quien ocupa el 2° lugar en el orden de prelación, han cumplido con acreditar los requisitos descritos en el numeral 3.2 "Requisitos de Calificación" de la Sección Específica de las Bases Integradas, se encuentran: "CALIFICADOS".

Luego de someter a la etapa de calificación, las ofertas, se ha determinado que la empresa **ENTEL PERU S.A.** ha cumplido en estricto con lo señalado en las bases del procedimiento, ocupando el primer lugar como orden de prelación final del presente procedimiento.

No habiendo más puntos a tratar, el órgano encargado de las contrataciones procede a:

PRIMERO: **OTORGAR LA BUENA PRO** a la empresa **ENTEL PERU S.A.** por el importe de **S/ 92,437.00 (Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Siete con 00/100 Soles)** correspondiente al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-CENFOTUR-1 por la contratación del **"SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA EL CENFOTUR".**

SEGUNDO: Publicar los resultados a través del SEACE en la fecha señalada en el cronograma del procedimiento de selección.

EL COMITÉ DE SELECCIÓN